



D.O
CUARTA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA.

LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA COLOMA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA.

18 DE MAYO DE 2018

USD\$ 66.000,00

QUITO, A 18 DE MAYO DE 2018

N° TRAMITE: 48829-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
15/06/18 2.1.1





Factura: 002-001-000030838



20181701032000222

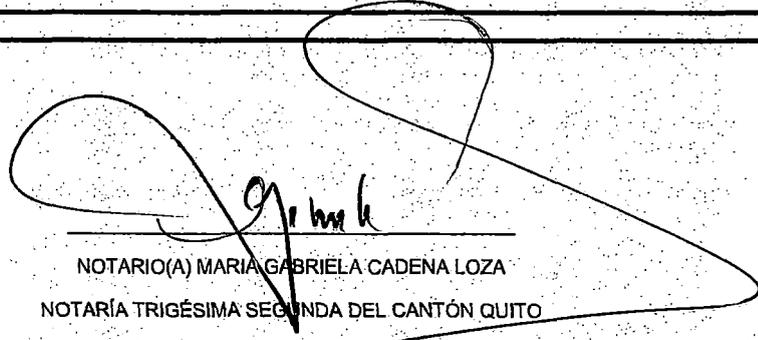
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032000222

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 5 DE MARZO DEL 2018, (17:02) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA Y CUARTA COPIA CERTIFICADA |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| UGSHA COLLAHUAZO WILMER JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717788317 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-05-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | ALDANEMPRESS CIA. LTDA. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1791315499001 |

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

100

100

100

100

100

100

100

100

100



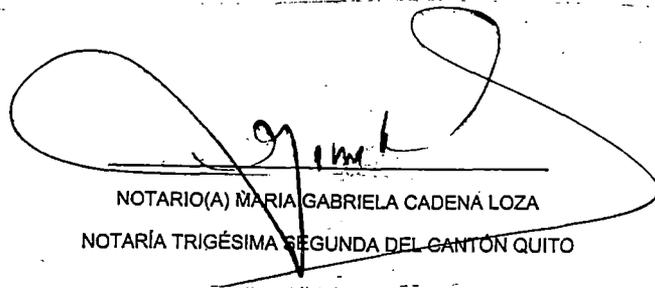
Factura: 002-001-000032934



20181701032P01620

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701032P01620 | | | | | |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 18 DE MAYO DEL 2018, (11:30) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | ALDANEMPRES CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791315499001 | ECUATORIANA | PRESIDENTE EJECUTIVO | RITA LUCIA BALSECA COLOMA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 66000.00 | | | | | |



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL VALOR
NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA.**

**OTORGADA POR LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA
COLOMA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA.**

CAPITAL ACTUAL: US\$ 144.000,00

CUANTÍA DEL AUMENTO: US\$ 66.000,00

CAPITAL TOTAL: US\$ 210.000,00

DI: 04 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY (18) DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA COLOMA EN CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA. CONFORME LO DEMUESTRA CON SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA CUYA COPIA CERTIFICADA AGREGO A LA PRESENTE COMO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA

CALLE CONJUNTO LA MOLINA CASA UNO URBANIZACIÓN LA VIÑA,
TUMBACO CON CORREO ELECTRÓNICO
CONTABILIDAD@ALDANEMPRES.COM, LEGALMENTE CAPAZ PARA
CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A
QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU
DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA
DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME
AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO
HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE
CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO
CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL
ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA
IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDA QUE FUE LA
COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS
DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA
AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE
ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL,
NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA
PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR
LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:
SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU
CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL
INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA.,
CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA COLOMA EN



CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA., CONFORME SE DESPRENDE DE SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO, DR. RUBÉN DARÍO ESPINOZA Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTISÉIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. **B)** ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, SE SUSCRIBIÓ UNA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, ESTABLECIENDO COMO DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EL CANTÓN CAYAMBE, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. **C)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYA ACTA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE, LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS ACORDARON REALIZAR EL INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **D)** LOS SOCIOS HAN REALIZADO LOS CORRESPONDIENTES DEPÓSITOS DE APORTE DE CAPITAL, CONFORME CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL SEÑALADA EN EL ANTECEDENTE ANTERIOR, EN LA QUE EL SOCIO YVES ROBERT HALDEMANN BOLAY MANIFESTÓ SU DESEO DE NO PARTICIPAR EN EL AUMENTO. **TERCERA: INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS**

PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA COLOMA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REFERIDA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES, **A)** DECLARA EL CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CONSTABAN DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, AL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN; **B)** DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 66.000,00); AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA CIFRA TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 210.000,00). PARA LO CUAL, POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN DOSCIENTAS DIEZ MIL PARTICIPACIONES (210.000) DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REEMPLAZARÁN A LAS ANTERIORMENTE EMITIDAS. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA COLOMA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA., DECLARA: QUE TODOS LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD SUIZA; QUE EL TIPO DE INVERSIÓN QUE SE REALIZA EN EL PRESENTE AUMENTO ES EXTRANJERA DIRECTA; QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA A CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; Y, BAJO JURAMENTO ACREDITA QUE LA REAL Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL ES LA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:



que invierten en la adquisición de estas participaciones, en calidad de inversión extranjera directa. CUARTA.-

CUADRO.- El cuadro de Socios y Participaciones luego de esta cesión, queda como sigue:.....

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | | PARTICIPACIONES |
|--------------------------|------------------|-----------|-----------------|
| | Y PAGADO | | |
| | | | US 0,04 C/U |
| Yves Haldemann Bolay | 17 684 | 17.648,00 | 442.100 |
| Francois Haldemann Bolay | | 63.158,00 | 1.578.950 |
| Philippe Haldemann Bolay | | 63.158,00 | 1.578.950 |

QUINTA.- ANOTACIONES.- Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil y en los Libros Sociales de la Empresa.- En todo cuanto no estuviere aquí previsto los comparecientes se remiten a la Ley de la materia. Usted señor Notario díguese agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Gustavo Carrera Duran, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil ochocientos.- Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por los comparecientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifica en todas sus partes, para

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL AUMENTADO EN NUMERARIO | NUEVO CAPITAL | PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR C/U |
|---|----------------|--------------------------------|---------------|---------------------------------|
| HALDEMANN BOLAY FRANCOIS PIERRE-ANDRÉ | \$ 63.158,00 | \$ 33.000,00 | \$ 96.158,00 | 96158 |
| HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRÉ | \$ 63.158,00 | \$ 33.000,00 | \$ 96.158,00 | 96158 |
| HALDEMANN BOLAY YVES ROBERT | \$ 17.684,00 | \$ 0,00 | \$ 17.684,00 | 17684 |
| TOTAL | \$ 144.000,00 | \$ 66.000,00 | \$ 210.000,00 | 210000 |

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: AL TIEMPO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR UNANIMIDAD, LA JUNTA GENERAL DECIDIÓ REFORMAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: QUE DIRÁ: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DOSCIENTAS DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA." **SEXTA.-** LA COMPARECIENTE RITA LUCIA BALSECA COLOMA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE ALDANEMPRES CÍA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE INCUMPLIDOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA EN MORA, O ADEUDA CONCEPTO ALGUNO A NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA. ADICIONALMENTE, AUTORIZA AL ABOGADO JORGE TAMAYO TAPIA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE ABOGADO PATROCINADOR SUSCRIBA TODO DOCUMENTO Y REALICE CUANTO PROCEDIMIENTO SEA NECESARIO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, CON TODAS LAS FACULTADES DE PROCURADOR JUDICIAL, PUDIENDO

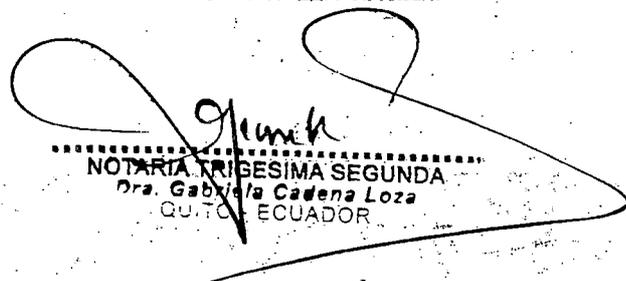
INCLUSO AUTORIZAR A TERCEROS PARA REALIZAR LOS DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUSIVE ACTUALIZAR EL RUC. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** USTED SEÑORA NOTARIA AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE TAMAYO TAPIA, AFILIADO, BAJO EL NÚMERO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



RITA LUCÍA BALSECA COLOMA

C.I.: 170756638-4

C.V.: 004050

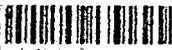


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE CIUDADANIA 170756638-4
APELLIDOS Y NOMBRES
BALSECA COLOMA
RITA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PHILIPPE ANDRE
HALDEMANN



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION (OCCUPACION)
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALSECA BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COLOMA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-13
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-13

Philippe Andre Haldemann
Firma del padre

Rita Lucia Balseca Coloma
Firma de la madre

E33331222



CERTIFICADO DE VOTACION
DEL 23 DE FEBRERO DE 2018

004
JUNTA No

004 - 050
NUMERO

1707566384
CECILLA

BALSECA COLOMA RITA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTON ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE PLANIFICACION
Y ECONOMIA

Gabriela Cadena Loza
Firma de la notaria

Philippe Andre Haldemann
Firma del padre



170756638-4

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-01620

FACTURA N° 002-001-000032934

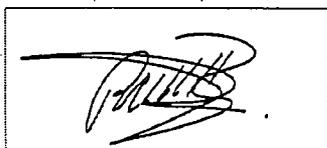
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de 1 hoja (s) útil (es).

Quito, 18 de Mayo de 2018

Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707566384

Nombres del ciudadano: BALSECA COLOMA RITA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HALDEMANN PHILIPPE ANDRE

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: BALSECA BOLIVAR

Nombres de la madre: COLOMA DOLORES

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-122-27841



189-122-27841

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ALDANEMPRES CIA.LTDA.

VIA INTEROCHEANICA S/N

TELF 2764384 FAX 2674103



Quito, 13 de octubre del 2017

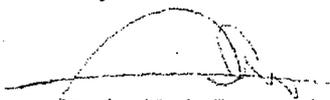
Señora
RITA LUCIA BALSECA COLOMA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo, comunicar a usted que conforme consta en la Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ALDANEMPRES CIA. LTDA." celebrada el 13 de octubre del 2017: usted fue reelegida para desempeñar por el periodo de dos años contados a partir del registro de este documento, el cargo de **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la misma. Al efecto se le confiere además la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual todos los derechos y deberes contantes de la ley y de los Estatutos.

"ALDANEMPRES CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública suscrita el 12 Abril de 1996 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el 23 de Mayo del mismo año. Así también, se realizó un cambio de domicilio al Cantón Cayambe, mediante escritura pública suscrita el 21 de mayo del 2013 ante el Notario Trigésimo Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 02 de septiembre del 2013 y en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el 08 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,



Dr. José Luis Gustavo Carrera Durán
C.I. 170358736-8

ACEPTACION: Yo, **Rita Lucía Balseca Coloma**, manifiesto que acepto el nombramiento que aparece en la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Cayambe, fecha ut supra.



RITA LUCIA BALSECA COLOMA
C.I. 170756638-4



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1439517

Título Documento Privado Documento Privado Cantón : Quito Cantón : CAYAMBE
Notaría : DECIMA PRIMERA DE QUITO Fecha De Elección : 13/10/2017 Fecha De
Celebración Escritura : 12/04/1996

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO PRESIDENTE EJECUTIVO
Registro : Nombramientos
Reportaria : 818 del 23-10-2017 14:07:55 Inscripción : 169 del 23-10-2017 15:00:25

No Identificación : 2251702 (79131519980) AL DANEMPRES CIA. LTDA.
Secretaría : Secretaría /
Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Cotaparecientes

| Código | Nombre | Categoría | Estado | Identificación |
|--------------|------------------------------|-------------------------|-----------|----------------|
| 179115480001 | AL DANEMPRES CIA. LTDA. | Compañía | No Aplica | 2251702 |
| 107566781 | DAI BECA I OMA BECA LUCHA | Presidente Ejecutivo | Cesado | 2251702 |

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑIA AL DANEMPRES CIA. LTDA. POR EL
PERIODO DE DOS AÑOS.- AL AFECTO SE LE CONTERE ADEMAS LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL
Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA EN FORMA INDIVIDUAL TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES
CONSTANTES EN LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS

| | | |
|----------|---------|---------|
| | | |
| LARINERO | QUIÑIPE | WAPANTE |

Handwritten notes and stamps, including a circular stamp with the text 'L. QUIÑIPE'.

www.rpcayambe.gob.es

Oficina Registral y Catastral - Calle Cerro Comunal Popular - Telef: 02 2666 209 - 02 2117 861
CAYAMBE ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2018-17-01-32-P. 01630

FACTURA Nº 002-001-000032234

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del
artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia de documento que exhibido se devolvió al
interesado y que obra de...toja (s) útil (es).

Quito, 18 de Mayo de 2018

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791315499001
RAZÓN SOCIAL: ALDANEMPRES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALDANEMPRES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: BALSECA COLOMA RITA LUCIA
CONTADOR: TIPANLUIZA AYENLA MARÍA LUCRECIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/05/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/06/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Barrio: LA ESPERANZA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: S/N Edificio: HACIENDA GUANGUILQUI Carretero: VIA AL QUINCHE Camino: VIA AL QUINCHE Referencia ubicacion: FRENTE A LA HACIENDA GUAIZA Email: gerencia@aldanempres.com Fax: 022784103 Celular: 0984844555 Telefono Trabajo: 022784584

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 2 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 1 |



Código: RIMRUC2017000047096
 Fecha: 12/01/2017 10:06:38 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791315499001
RAZÓN SOCIAL: ALDANEMPRES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/1996
NOMBRE COMERCIAL: ALDANEMPRES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES.
CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Barrio: LA ESPERANZA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA HACIENDA GUAIZA Edificio: HACIENDA GUANGUILQUI Carretero: VIA AL QUINCHE Camino: VIA AL QUINCHE Email: gerencia@aldanempres.com Fax: 022784103 Celular: 0984844555 Telefono Trabajo: 022784584

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 17/06/2013 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Barrio: LA ESPERANZA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: S/N Interseccion: HACIENDA GUANGUILQUI Referencia: FRENTE A LA HACIENDA GUAIZA Carretero: VIA AL QUINCHE Email: daniela.j.c@hotmail.com Celular: 0998945557

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

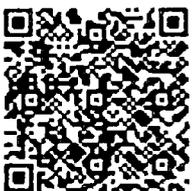
PROTOCOLO N° 2018-17-01-32-P-016.20.....

FACTURA N° 003-001-000.032.934

Razón. En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió al devolvirlo al interesado y que obra de hoja (s) útil (es).

Quito, 18 Mayo 2018

García
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



Código: RIMRUC2017000047096
Fecha: 12/01/2017 10:06:38 AM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ALDANEMPRES CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2018

En el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 15H00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la avenida Interoceánica s/n a 45 km de la vía a Cusubamba, se reúnen los socios de la Compañía ALDANEMPRES CÍA. LTDA., que son Philippe André Haldemann Bolay, François Pierre-André Haldemann Bolay representado por Sabrina Paola Haldemann Balseca quien comparece con carta poder e Yves Robert Haldemann Bolay representado por Alfredo Morales Brinkmann quien comparece con carta poder, juntos representan el 100% del capital social pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

| SOCIOS | CAPITAL | PARTICIPACIONES | % |
|---------------------------------------|----------------------|------------------|-------------|
| | SUSCRITO Y PAGADO | | |
| François Pierre-André Haldemann Bolay | \$ 63.158,00 | 1.578.950 | 43,86% |
| Philippe André Haldemann Bolay | \$ 63.158,00 | 1.578.950 | 43,86% |
| Yves Robert Haldemann Bolay | \$ 17.684,00 | 442.100 | 12,28% |
| TOTAL: | \$ 144.000,00 | 3.600.000 | 100% |

De conformidad con los artículos décimo primerio y décimo segundo del estatuto de la compañía actúa como secretaria de la Junta la presidenta ejecutiva señora Rita Lucia Balseca Coloma y presidirá la Junta la señorita Sabrina Paola Haldemann Balseca en su calidad de presidenta de la compañía

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumento del valor nominal de las participaciones.
2. Aumento de capital.
3. Reforma de Estatutos.

DELIBERACIONES. -

UNO.- Aumento del valor nominal de las participaciones:

Deliberación.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios han deliberado sobre el valor nominal actual de las participaciones, que producto de la dolarización, resulto en

que el valor nominal de cada participación sea de cuatro centavos de dólar, por lo que se ha puesto en consideración de la Junta que el valor nominal de cada participación sea aumentado a un dólar cada una.

Moción y votación.- La presidenta de la Junta eleva la moción de aumentar el valor nominal de las participaciones de 0.04 centavos de dólar a 1 dólar cada participación. Moción que es aprobada por unanimidad.

DOS.- Aumento de capital:

Deliberación.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios ha deliberado sobre el aumento de capital de la compañía mediante aporte en numerario. Al respecto, los socios manifiestan su intención de aumentar el capital de la compañía en la cifra de sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América.

El socio Yves Robert Haldemann Bolay manifiesta su intención de no participar en este aumento de capital y por tanto renuncia a su derecho de preferencia. Por lo que los socios Philippe André Haldemann Bolay y François Pierre-André Haldemann Bolay deciden aportar cada uno la cantidad de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América.

Moción y votación.- La Presidenta de la Junta eleva a moción de capitalizar el valor de \$ 66.000 mediante aporte en numerario. Moción que es aprobada por unanimidad por la junta. Al efecto la Junta concede a los socios hasta un plazo de 30 días para que depositen en la cuenta de la compañía, los valores acordados para el aumento.

Una vez que se hayan realizado los depósitos, se autoriza a la presidenta ejecutiva para que declare aumentado el capital en la cantidad de USD 66.000 (sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América), con lo cual el capital de la compañía será de USD 210.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), representados en 210.000 (doscientas diez mil) nuevas participaciones de un dólar cada una, que reemplazarán a las anteriores. El aumento se concretará de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | APORTE NUMERARIO | NUEVO CAPITAL TOTAL | PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR C/U |
|--|-----------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| HALDEMANN BOLAY FRANÇOIS PIERRE-ANDRE | \$ 63.158,00 | \$ 33.000,00 | \$ 96.158,00 | 96.158 |
| HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE | \$ 63.158,00 | \$ 33.000,00 | \$ 96.158,00 | 96.158 |
| HALDEMANN BOLAY YVES ROBERT BRINKMANN | \$ 17.684,00 | \$ 0,00 | \$ 17.684,00 | 17.684 |
| Total | \$ 144.000,00 | \$ 66.000,00 | \$ 210.000,00 | 210.000 |

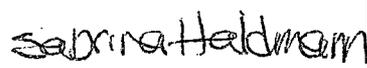
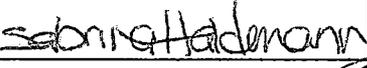
TRES.- Reforma de Estatutos:

Deliberación.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios ha deliberado sobre la reforma de estatutos en virtud de haberse modificado el capital de la compañía y el valor nominal de las participaciones.

Moción y votación.- El Presidente de la Junta eleva a moción la reforma del artículo sexto del estatuto de la compañía, debido al aumento de capital efectuado y el incremento del valor nominal de cada participación, por el siguiente que dirá: *"Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es doscientos diez mil dólares americanos, dividido en doscientas diez mil participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una."*

Moción que se somete a votación y los socios por unanimidad resuelven su aprobación. Así mismo acordaron autorizar a la Presidenta Ejecutiva de la compañía para que realice todos los procedimientos necesarios para que pueda dar cumplimiento a lo decidido por la Junta y que consta plasmado en la presente acta.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 17H30 minutos la presidenta decreta un receso de media hora para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALDANEMPRES CÍA. LTDA. Reinstalada la Junta a las 18H00 la secretaria da lectura al presente Acta, que es aprobada por unanimidad.

| Concurrentes | DESIGNACION | FIRMA DE APROBACION |
|---|---|--|
| Sabrina Paola Haldemann Balseca | PRESIDENTE |  |
| Rita Lucia Balseca Coloma | PRESIDENTA EJECUTIVA- SECRETARIA DE LA JUNTA |  |
| François-Pierre Haldemann Bolay representado por Sabrina Paola Haldemann Balseca | SOCIO |  |
| Philippe André Haldemann Bolay | SOCIO |  |
| Yves Robert Haldemann Bolay representado por Alfredo Morales Brinkmann | SOCIO |  |

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA. OTORGADA POR: LA SEÑORA RITA LUCIA BALSECA COLOMA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CÍA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO:- D.O.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:887418

Título Escritura Publica Documento Público 18/05/2018

Notaria Trigesima Segunda Cantón : Quito Nombre Del Notario : DRA. MARÍA GABRIELA CADENA LOZA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : REFORMA DE ESTATUTOS

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 317 del Inscripción: 19 del 12-06-2018 17:04:53

No Identificación : 2251702 1791315499001 ALDANEMPRES CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Comparecientes

| No Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | Id |
|---------------|-----------------------|-----------|--------------|---------|
| 1791315499001 | ALDANEMPRES CIA LTDA. | Compañía | No Aplica | 2251702 |

Observaciones :

AL TIEMPO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, POR UNANIMIDAD LA JUNTA GENERAL DECIDIÓ REFORMAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: QUE DIRÁ: "ARTÍCULO SEXTO. - CAPITAL SOCIAL. - EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DOSCIENTOS DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO".

Largueror Jquishpe Mhidalgoi





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:887418

Título Escritura Publica Documento Público 18/05/2018

Notaria Trigesima Segunda Cantón : Quito Nombre Del Notario : DRA. MARÍA GABRIELA CADENA LOZA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 316 del Inscripción: 20 del 12-06-2018 17:05:18

No Identificación : 2251702 1791315499001 ALDANEMPRES CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Comparecientes

| No Id. | Nombre | Comparece | Estado Civil | No Acc.Ini | No Acc.Fi | Valor | Id. |
|---------------|---------------------------------------|-----------|--------------|------------|-----------|-------|---------|
| 185250 | HALDEMANN BOLAY FRANCOIS PIERRE ANDRE | Socios | No Aplica | 63158 | 96158 | 0 | 2251702 |
| 185251 | HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE | Socios | No Aplica | 63158 | 96158 | 0 | 2251702 |
| 185252 | HALDEMANN BOLAY YVES ROBERT | Socios | No Aplica | 17684 | 17684 | 0 | 2251702 |
| 1791315499001 | ALDANEMPRES CIA. LTDA. | Compañía | No Aplica | | | | 2251702 |

Observaciones :

LA SEÑORA RITA LUCÍA BALSECA COLOMA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA EJECUTIVA, Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ALDANEMPRES CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REFERIDA ANTERIORMENTE. A) DECLARA EL CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE CONSTABAN DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, AL VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA PARTICIPACIÓN; B) DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 66.000,00); AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA CIFRA TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 210.000,00); PARA LO CUAL POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN DOCUMENTOS DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DOLAR CADA, QUE REEMPLAZARAN A LAS ANTERIORMENTE EMITIDAS.

LarguorJquishpeMhrida@on

www.rpcayambe.gob.ec

Dir. Juan Montalvo y Chile (Cent. de Comercio) Quito, Ecuador. Teléfono: 02 2576 2983 / 02 2510 2650. Email: can@rpcayambe.gob.ec

CAYAMBE - ECUADOR

